

URGENTE

BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Envío: RA046P0650500

gotá D.C. 28 de septiembre de 2016
IM-SC- 244023

DESTINATARIO
Nombre Razón Social:
JEN CAMILO POLANCO BONILLA

ñor (a):
JEN CAMILO POLANCO BONILLA
ALLE 16 No. 16 - 52
TELÉFONO: 3212767454
AME - ARAUCA

Dirección: CL 16 No. 52

Ciudad: TAME

Departamento: ARAUCA

Código Postal: 111611000

Fecha Pre-Admisión:

2016-09-28 10:31:00

Asesoría y atención al cliente

Nº de Seguimiento: 2016-09-28

REF: RTA-SDM-222129/2818

ñor(a) Polanco Bonilla:

Atención al cliente

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez verificado el sistema de la entidad SICON PLUS, en relación con la orden de comparendo No. 11001000000010464011 del 03 de febrero de 2014, su estado es "REVOCATORIA", como se puede observar en la siguiente imagen:

CON_QUEMADO	...	DOCU...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000010464011	1	80096110	RUSEN	POLANCO	07/19/2016	ZEV96C	REVOCATORIA

Así las cosas, la solicitud de Revocatoria Directa del acto administrativo Resolución No. 558044 del 29 de agosto de 2016 no es procedente, ya que, según lo ordenado por la Resolución de Revocatoria No. 2019 del 23 de julio de 2018, el comparendo No. 11001000000010464011 se encuentra revocado.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

FREDY HERNÁN FLOREZ VEGA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Kathy Acosta - Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6506

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-222129/ RUBEN CAMILO POLANCO BONILLA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-244023 d el 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-222129.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 08 DE MARZO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. FREDY HERNAN
FLOREZ VEGA